

NOTA ACLARATORIA N° 1

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2024/000156

EXPTE. 822-019131/2024

**“Adquisición de Indumentaria de Trabajo de verano
para personal del ente Municipal Biocordoba”**

Se informa a las firmas participantes que se modifica el Art. 16º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el que queda redactado de la siguiente forma:

-ARTICULO 16º) MODALIDAD Y LUGAR DE ENTREGA: La adjudicataria deberá entregar la indumentaria, la cual será nueva, sin uso y en perfectas condiciones para su utilización inmediata, en bolsa de nylon, por unidad y empaquetadas de a diez (10) unidades, bajo remito sin valorizar. Cada una de las prendas deberá contener su respectiva etiqueta con las especificaciones de cuidados y el talle correspondiente de cada producto.

La adquisición de los mismos deberá efectuarse dentro de los VEINTE (20) días posteriores a la notificación de la Orden de Provisión, si esta se produjera con posterioridad a la fecha antes indicada. La entrega será en Gerencia de Administración del Ente municipal BIOCORDOBA sito en Bv. Chacabuco N° 702, ciudad de Córdoba.

La presente Nota Aclaratoria forma parte de los Pliegos de bases y condiciones de la presente Subasta Electrónica Inversa.

Atentamente.

Abog. Soledad Cabral
Gerente de Administración
ENTE MUNICIPAL BIOCORDOBA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA